



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiseis de noviembre de dos mil veinte

RADICADO: 05001 31 05 018 2017 0037 00  
DEMANDANTE: MARIA LIBIA GUZMÁN, CARMEN ISMELDA OSPINA RODRÍGUEZ  
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -  
COLPENSIONES  
LITISCONSORTE: DIDIER IGNACIO RAMÍREZ OSPINA  
INTERVINIENTE: JHONY JHEFFERSON RAMÍREZ ECHEVERRI

En el proceso de la referencia, la apoderada de la señora Carmen Ismelda Ospina Rodríguez, solicita la reprogramación de la audiencia del art. 80 del CPTSS que se tenía fijada para el 26 de noviembre de los corrientes, por cuanto su representada dados sus bajos recursos con los que cuenta no tiene los medios tecnológicos para acudir a la realización de la diligencia virtual, modalidad impuesta con el Decreto 806 de 2020.

Así las cosas, el despacho encuentra procedente la solicitud extendida por la apoderada y reprograma la audiencia antedicha para que se lleve a cabo, 15 de febrero de 2022 a partir de las 9:00 am.

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN  
JUEZA

<p>JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>Se notifica en estados n.º 105 del 27 de noviembre de 2020.</p> <p> Secretario</p>
--

DAD